

### Division of Vocational Rehabilitation (DVR)

# Aprobación de servicios de transición previos al empleo Pre-Employment Transition Services Approval

Sección 1. Por favor proporcione a la DVR los datos del estudiante interesado:								
Apellido legal	Nombre legal		Segundo nombre					
Nombre que prefiere		Fecha de		Número de Seg	juro Social			
·		nacimiento		(Opcional)	•			
Dirección postal: Número / Call	е	Ciudad		Estado	Código po	stal		
Raza y grupo étnico ( <b>obligatorios</b> para todos los				Género (opcional)				
estudiantes de educación secundaria)			☐ Femenino ☐ No binario ☐ X					
¿El estudiante se identifica como hispano o latino?			☐ Masculino ☐ Otro					
☐ Sí ☐ No			☐ No desea contestar					
Las reglas federales sobre informes exigen que la DVR			Teléfono (incluya el código de área)					
recolecte información acerca de				, ,	J	,		
usando las categorías siguientes. ¿Cómo se identifica		☐ TTY ☐ Video						
el estudiante?			Teléfono adicional (incluya el código de área)					
☐ Indígena americano o nativo de Alaska			(molaya er coalgo de area)					
Asiático	СО		☐ TTY ☐ Video					
Negro o Afroamericano			Correo electrónico					
Nativo de Hawaii o de otra	sla del Pacífi	CO						
☐ Blanco								
Si no se proporcionan la raza y el grupo étnico del estudiante, el personal debe usar un método de								
identificación con observación. Esta información fue:								
☐ Proporcionada por la persona ☐ Informada por el padre, la madre o el tu								
Observada por el personal de la DVR Informada por un funcionario educativo								
El estudiante arriba identificado cumple con los siguientes requisitos para que se le proporcionen servicios de transición previos al empleo:								
1. Tiene entre 14 y 21 años de edad (hasta que cumpla los 22 años);								
2. Asiste a un programa de educación secundaria, educación alternativa, preparación para el								
GED, educación superior o educación vocacional; y								
3. Recibe servicios de educación especial o es una persona con una discapacidad para efectos de								
su elegibilidad 504.								
Lea la siguiente información, firme y escriba la fecha. Si un estudiante tiene menos de 18								
años de edad, es <u>obligatorio</u> el consentimiento del padre, la madre o el tutor legal. Para								
obtener más información sobre los servicios de transición previos al empleo, consulte el								
anexo a este formulario.								
Mi firma al calce indica que otorgo mi permiso para que el estudiante identificado en la Sección								
1 de este formulario participe en servicios de transición previos al empleo proporcionados por								
la División de Rehabilitación Vocacional (DVR) del Departamento de Servicios Sociales y de Salud o por los contratistas que esta designe.								
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								
Otorgo mi permiso para que la información en este formulario, así como la información necesaria para la prestación de los servicios de transición previos al empleo, sea transmitida								
entre el organismo educativo identificado en la Sección 2, o su contratista designado, y la DVR,								
como condición para la participación del estudiante. Entiendo que la DVR y el contratista								
intercambiarán información referente a los servicios en los que yo participe.								

Comprendo que la DVR utilizará algunos de los datos proporcionados para fines de elaboración de informes federales y evaluación de proyectos, y que la DVR tratará esta información como confidencial, como se describe en el WAC 388-891A-0130 y 388-891A-0150. Comprendo que la Ley de Responsabilidad y Movilidad del Seguro de Salud (HIPAA) no se aplica a esta información, pero que otras leyes pueden prohibir su divulgación sin el consentimiento escrito del estudiante, su padre, su madre o su tutor legal.  Comprendo que puedo revocar el consentimiento provisto en este formulario en cualquier momento a través de un aviso por escrito firmado y fechado. El consentimiento sigue vigente mientras el estudiante reciba servicios de transición previos al empleo, y está estrictamente limitado a la información necesaria para la prestación de los servicios de transición previos al empleo.  Padre / Madre / Tutor / Firma del estudiante adulto Fecha									
Nombre en letra de molde									
Sección 2.	Debe contestarla un func	ionario esc	colar:						
Institución en la que está inscrito el estudiante			Teléfono (incluya el código de área)						
Grado	Identificador del estudiante en la escuela / distrito	Identificado en el estado	r del estudiante o (opcional)	Fecha esperada de graduación / terminación					
Tipo de programa educativo									
☐ Educación secundaria/ Escuela secundaria ☐ Preparación para el GED									
	Educación en el hogar								
_	s para personas de 18-21 a	ños	Educación	superior / vocacional					
Como funcionario con conocimiento del estudiante identificado en la Sección 1 de este formulario, y como representante del organismo educativo arriba mencionado, certifico la información presentada a continuación respecto a la documentación que tiene la escuela sobre su discapacidad y respecto al programa a través del que el estudiante recibe facilidades, servicios o ambos.  Derivo al estudiante a la División de Rehabilitación Vocacional (DVR) del Departamento de Servicios Sociales y de Salud para que reciba la oportunidad de participar en las actividades definidas como servicios de transición previos al empleo en los términos de la Ley de Rehabilitación. Esta derivación se limita a la participación en las actividades definidas como servicios de transición previos al empleo, y no es una derivación para solicitar su ingreso al programa de rehabilitación vocacional.  Sí No Este estudiante tiene un plan de ajustes de acuerdo con la sección 504 de la Ley de Rehabilitación									
_									
Sección 3. Revisado y aprobado para recibir servicios por el personal de la DVR:									
Firma del personal de la DVR (RTC / VRC) Fecha		Se dispensa el identificador del estudiante (si no proporciona identificador del estudiante)							

#### Sección 4. Preguntas frecuentes

#### P. ¿Qué son servicios de transición previos al empleo?

- R. Los servicios de transición previos al empleo son un conjunto de oportunidades disponibles para que los estudiantes con discapacidades reciban capacitación significativa y otros servicios necesarios para obtener un empleo. Se organizan en cinco tipos de actividades distintas:
  - Asesoría para exploración de empleos;
  - Experiencias educativas basadas en el trabajo;
  - Capacitación de preparación para el trabajo;
  - Instrucción sobre autopromoción; y
  - Asesorías sobre oportunidades de inscripción en programas integrales de transición o de educación superior.

## P. ¿De qué persona debe escribirse la información de contacto en la sección 1 de este formulario?

R. Si el estudiante tiene más de 18 años de edad y no tiene tutor, debe incluirse la información de contacto del estudiante. Si el estudiante es menor de 18 años de edad, debe incluirse la información de contacto del padre, la madre o el tutor.

#### P. ¿Quién paga los servicios de transición previos al empleo?

R. Estos servicios se proporcionan a través de la División de Rehabilitación Vocacional (DVR) del Departamento de Servicios Sociales y de Salud, y se pagan con fondos estatales y federales.

## P. ¿Que derechos tengo si no estoy de acuerdo con una decisión tomada por la DVR que afecte a los servicios de transición previos al empleo que me proporciona?

- R. Como se describe en el Código Administrativo de Washington, si la DVR toma una decisión que afecta los servicios de rehabilitación vocacional que se le proporcionan y usted no está de acuerdo, puede tratar de resolver el desacuerdo por cualquiera de los siguientes medios o con una combinación de los mismos:
  - Hablar con un asesor de rehabilitación vocacional, o con el supervisor de rehabilitación vocacional;
  - Hablar con el director de la DVR o con la persona que él o ella designe;
  - Pedir ayuda al programa de asistencia a clientes (CAP, por sus siglas en inglés), que está disponible en el teléfono 1-206-849-2939;
  - Solicitar mediación; o
  - Solicitar una audiencia imparcial.

Puede solicitar una audiencia imparcial o mediación mientras sigue trabajando con un asesor de la DVR, supervisor de rehabilitación vocacional o director de la DVR o persona designada para resolver el desacuerdo. Las solicitudes de audiencia imparcial deben presentarse dentro de un plazo de 45 días de la fecha de la decisión adversa. Si logra un acuerdo antes de la fecha programada para la mediación o audiencia imparcial, puede retirar su solicitud.